

Consejo Monumental Nacional

DECRETO CON TOMA DE RAZÓN N°0156

SANTIAGO - 11/05/2009

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
CMA/RCM/SFI/PPF

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
RECIBIDO
08 JUN 2009
003835
Ingreso N°

MUN -

DECLÁRASE MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO LA "CASA SANTA TERESA DE LLAY-LLAY (ANTIGUA CASA DE JENARO PRIETO)", UBICADA EN LA COMUNA DE LLAY LLAY, PROVINCIA DE SAN FELIPE DE ACONCAGUA, V REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Solicitud N°195

SANTIAGO,

DECRETO N°

CONSIDERANDO:

Que, la "Casa Santa Teresa de Llay-Llay (antigua Casa de Jenaro Prieto)", es parte del modelo agrícola pre industrial, casa patronal de la Hacienda Santa Teresa, que fue trabajada por los hermanos José y Wenceslao Letelier Sierra, quienes fueron fieles exponentes de la organización agrícola y social del siglo XIX, constituyéndose en uno de los conjuntos productivos más importantes del país.

Que, la historia consigna a don Jenaro Prieto Hurtado como el pionero nacional en la exportación de frutas, quien hacia 1920 plantó parronales, construyó packings y un frigorífico, siendo el primero en exportar uvas, melones, duraznos, y ciruelas frescas a EE.UU. Fue el gran pionero en un rubro

MINISTERIO DE EDUCACION
X 05 JUN. 2009 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

que constituye, hoy en día, uno de los pilares de nuestra economía.

Que, la Hacienda Santa Teresa de Llay Llay, que contaba con más de 1.500 hectáreas de fértil tierra, es representativa de una forma de vida hoy extinta. Si bien la "Casa Santa Teresa de Llay-Llay", formaba parte de dicha Hacienda, actualmente está muy reducida en tamaño, mantiene el carácter de casa patronal, con un entorno compuesto por un Parque diseñado según la época y plantaciones menores que son productivas hasta el presente.

Que, se destaca el Parque que la rodea, sigue siendo fiel exponente de los diseños de la época. Si bien se han perdido los trazados originales, sobreviven especies centenarias como Pataguas (*Crinodendron patagua*), Palmera Chilena (*Jubaea chilensis*), Palmera Phoenix (*Phoenix canariensis*), Araucaria brasileña (*Araucaria angustifolia*), Araucaria chilena (*Araucaria araucana*), Ombúes (*Phytolacca dioica*), Peumos (*Cryptocarya alba*), Magnolios (*Magnolia grandiflora*, L.), Castaños (*Aesculus hippocastanum*), Cedros del Líbano (*Cedrus libani*), Casuarinas spp., Plátano Oriental, Paltos (*Persea americana Mill*), etc.

Que, un aspecto importante de consignar es que uno de los hijos de don Jenaro Prieto H., fue el importante escritor, periodista, cronista y pintor; Jenaro Prieto Letelier, siendo uno de los más agudos observadores de nuestra idiosincrasia y autor de una gran cantidad de obras, en la que se destaca su más celebre novela "El Socio". En esta casa pasó largas temporadas a lo largo de su vida, recibiendo visitas de ilustres intelectuales y artistas.

Aspectos Arquitectónicos:

Que, la primera casa de adobe de la Hacienda Santa Teresa se cayó con el terremoto de 1906, por lo que su dueño don Jenaro Prieto Hurtado decidió construir una casa de madera antisísmica, para lo cual trajo especialmente a un arquitecto francés, el que encargó todos los materiales a Europa.

Que, si bien la expresión de arquitectura de la *Belle Epoque* se puede encontrar en Santiago, Valparaíso, Papudo, Zapallar o Las Cruces, sin embargo, son escasos los ejemplos de edificaciones de dicha época que han podido resistir el embate del tiempo de la forma que lo ha hecho la "Casa Santa Teresa de Llay-Llay".

Que, "Casa Santa Teresa de Llay-Llay", es uno de los mejores exponentes que hay en Chile de la arquitectura *Belle Epoque* (1910 – 1960). Esta casa presenta una complejidad y elegancia que se manifiesta en sus nobles maderas, como el roble y el pino oregón, incluso en las cerchas interiores, las que dan cuenta de la calidad constructiva, así como la armonía del diseño.

Que, en cuanto a su materialidad se destaca el uso de grandes secciones de maderas, los rellenos de adobillo y revestimiento de los tinglados de madera en exteriores, así como también las molduras y chapas de maderas en interiores. Otro elemento destacable es su escalera principal, la cual cumple una doble función como hall principal de distribución hacia todos los recintos de la casa, a la vez que es el espacio de recepción.

Carta de apoyo y solicitud de declaratoria recibida por parte de la Sra. Cecilia García Huidobro (Sociedad Eltille) del 02 de mayo de 2008, propietario del inmueble.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288, de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ord. N° 1224, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 11 de marzo de 2009; Acta de Sesión de 13 de agosto de 2008, (punto 145), del Consejo de Monumentos Nacionales; solicitud de declaratoria de Monumento Nacional, de señora Cecilia García-Huidobro freifräu zu Knyphausen, de 27 de abril de 2008; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;

DECRETO:

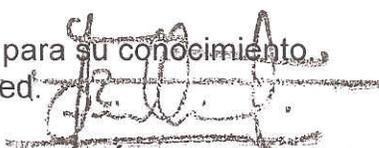
ARTÍCULO ÚNICO: Declarárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico la "Casa Santa Teresa de Llay-Llay (antigua Casa de Jenaro Prieto)", ubicada en la Comuna de Llay Llay, Provincia de San Felipe de Aconcagua, V Región de Valparaíso.

El área protegida tiene una superficie de 41.360,35 m², que incluye la casa y el parque, según se delimita por el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A, como se indica en el plano adjunto que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,
Saluda atentamente a usted.



CRISTIÁN MARTÍNEZ AHUMADA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- | | |
|------------------------------------|---|
| - Oficina General de Partes | 1 |
| - Contraloría General | 3 |
| - Diario Oficial | 1 |
| - División Jurídica | 1 |
| - Consejo de Monumentos Nacionales | 1 |

Ing. 6744-2009